

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización Administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 KV, de la Central Requirada al apoyo número 27 línea Abanto, y derivación a la E. T. Monterde, en término municipal de Nuévalos y Monterde. (AT 198/1988).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, y derivación desde el apoyo número 25, aéreo-subterránea a la E. T. Monterde, situada en: Término municipal de Nuévalos y Monterde, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza, julio de 1988, con presupuesto de ejecución de 13.391.671 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan más adelante, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Central Requirada.

Final: Apoyo número 27 línea Abanto.

Longitud: 4.968 metros.

Recorrido: Términos municipales de Nuévalos y Monterde.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-110 y LA-56

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Derivaciones: Del apoyo número 25 a la E. T. Monterde mediante tramo aéreo de 75 metros de longitud, conductores de LA-56 y apoyos metálicos, y tramo subterráneo de 80 metros de longitud, conductores $3 \times 1 \times 95 \text{ mm}^2 \text{ Al}$, 12/20 KV, en zanja.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1990.—El Jefe de la División, Mario García-Rosales González.—2.954-A.

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», (AT-17.377), con domicilio en ronda de Amberes, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea de media tensión y Centro de transformación en la partida Vallejuelas, en Royuela, para suministro de energía a polígono «Ganadero», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», las variaciones de la instalación, según proyecto presentado en fecha 8 de octubre de 1990, por lo que se extiende nueva Resolución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica, media tensión, aérea, de 164 metros de longitud.

Origen: Apoyo número 36 de la línea «Royuela-Terriente».

Final: Centro de transformación, en proyecto y reseñado.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable Aluminio-acero, tipo LA-30.

Apoyos: Metálicos y hormigón A. V.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 50 KVA, máxima admisible 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000/B2.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 30 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.125-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica media tensión, y derivaciones, y de trece Centros de transformación, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Valle del río La Palomita, pasando por los términos de Cantavieja, Cañada de Benatanduz, Villarluengo y Tronchón.

Origen: Apoyo número 45 de la línea «Fortanete-Cantavieja».

Final y derivaciones: Centro de transformación de Cañada de Benatanduz.

Finalidad de la instalación: Electrificación del valle del río La Palomita.

Características principales:

Línea eléctrica y derivaciones de media tensión de 22.484 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Conductor: Cable de Aluminio-acero, tres tipos LA-30, LA-56 y LA-110.

Apoyos: Metálicos y hormigón armado vibrado.

Centros de transformación: Son trece Centros intemperie, situados en:

Número 1, «Granja Cuarto Pelado», en Cantavieja.

Número 2, «Casa Chulilla», en Cañada de Benatanduz.

Número 3, «Casa Buj», en Cañada de Benatanduz.

Número 4, «Masía la Granja», en Cañada de Benatanduz.

Número 5, «Vilores y Clérgos», en Villarluengo.

Número 6, «Rincón», en Tronchón.

Número 7, «Carretero y Ayora», en Villarluengo.

Número 8, «J. Blas y Griñón», en Villarluengo.

Número 9, «Agustín», en Villarluengo.

Número 10, «San Martín», en Villarluengo.

Número 11, «Casa Talero», en Tronchón.

Número 12, «Palomita», en Villarluengo.

Número 13, «Salillas», en Villarluengo.

Potencia de cada uno de los Centros de transformación: 25 KVA, preparados para 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000/B2 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto, incluidas las redes de baja tensión: 80.702.262 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 10 de diciembre de 1990.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.124-D.